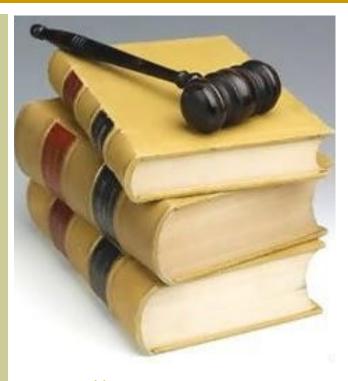
ESPECIALIZACIÓN

Derecho del Trabajo

Plan de estudios

- Teoría General y Transformaciones del Derecho del Trabajo (2 U/C)
- Trabajo Subordinado y Nuevas Formas de Empleo (2 U/C)
- Determinación Cuantitativa de los Derechos del Trabajador (2 U/C)
- Derecho Internacional del Trabajo
 (2 U/C)
- Derecho Colectivo del Trabajo (2 U/C)
- Régimen del Funcionario Público (2 U/C)
- Derecho Procesal del Trabajo I (2 U/C)
- Derecho Procesal del Trabajo II (2 U/C)
- Economía Laboral (2 U/C)
- Derecho de Seguridad Social (2 U/C)
- Metodología de la Investigación (3 U/C)
- El Marco Jurídico de las Condiciones y Medio Ambiente en el Trabajo (2 U/C)
- Derecho de Empleo (2 U/C)
- Trabajo Especial de Grado (3 U/C)



Presentación

Esta especialización tiene como propósito la formación de un profesional apto para influir en el funcionamiento de los sistemas procesales relacionados con el área laboral. Con capacidad para interpretar las normativas y reglamentaciones que en existan en la materia, a fin de aplicarlos en los problemas propios del derecho del trabajo, contribuyendo con su aporte al mejoramiento de la administración de justicia laboral. Los fenómenos de globalización y tecnificación en las relaciones de trabajo, que experimenta la sociedad mundial, inciden notablemente en las legislaciones de los estados que conforman la comunidad internacional. Esta realidad obliga a los legisladores a concebir instrumentos normativos cada vez más complejos, donde abordarlos y aplicarlos requiere más que un mero ejercicio de exégesis a la norma, sino una verdadera labor de ciencia.

Objetivos

Formar de manera especializada al profesional para desempeñarse con destreza en el ámbito laboral, contribuyendo con el estudio y avance del derecho del trabajo en Venezuela.

Destinatarios

La especialización está dirigida a profesionales del Derecho que deseen actualizar y profundizar sus conocimientos en el ámbito del derecho del trabajo.

Régimen de estudio

Trimestral

Nº de créditos

30

Título que se otorga

Especialista en Derecho del Trabajo.

Para la obtención del Título de Especialista se requiere además la aprobación de un Trabajo Especial de Grado.

Horarios

Se planificarán 12 horas de clase a la semana dentro de los siguientes horarios:

Si la clase es entre lunes y viernes el horario estará comprendido de las 6:30 p.m. a 9:45 p.m.

y los sábados en horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:30 p.m. a 5:15 p.m.

Autorizado según Gaceta Oficial Nº 39.698 del 17 de junio de 2011

